

025/2025
09 de abril de 2025

Ha entregado DIF Estatal a 101 NNA en adopción en lo que va de la administración

- Tras concluir el curso de adoptantes, quienes cumplan con los requisitos pueden obtener su certificado de idoneidad en tres meses

En lo que va de la presente administración, el DIF Estatal Chihuahua entregó en adopción a 101 niñas, niños y adolescentes (NNA), con lo cual se restituyó su derecho a vivir en familia.

En el marco del Día Nacional de las Adopciones, la dependencia informó que durante 2022 se efectuaron 27 adopciones, 29 en 2023, 31 en 2024 y 14 en 2025.

Se espera que al cierre del presente año se supere el promedio de los años anteriores, mediante el trabajo que se realiza a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

El Día Nacional de las Adopciones, busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de brindar a las NNA tutelados por el Estado un entorno familiar adecuado, en un hogar lleno de amor y seguridad a quienes lo necesitan, lo que redunda en un desarrollo más integral para los menores.

Este proceso es una oportunidad para transformar vidas y formar una familia por medio de la adopción.

Para iniciar este trámite es necesario presentar los documentos personales, laborales y médicos que se enlistan a continuación:

- Constancia de asistencia al curso de adoptantes
- Presentar la solicitud de adopción emitida por el DIF Estatal
- Copias certificadas del acta de nacimiento de los solicitantes y sus descendientes (en caso de extranjeros, apostilladas y traducidas al español)
- Acta certificada de matrimonio o constancia de concubinato, según corresponda
- Copia de la CURP y una identificación oficial vigente con fotografía
- Comprobante de domicilio y fotografías tamaño credencial
- Biografía personal que detalle historia de vida, motivaciones para adoptar y otros aspectos relevantes
- Fotografías del domicilio donde se aprecien áreas principales como sala, cocina y recámaras
- Constancia laboral o comprobantes relacionados con actividad económica propia
- Currículum vitae

- Certificado médico expedido por una institución pública que se acompañe de análisis clínicos y estudios toxicológicos
- Tres cartas de recomendación personales
- Fotografías familiares a color tamaño postal
- Constancia de antecedentes penales y carta de no antecedentes policiacos
- Escritos bajo protesta de decir verdad en los que se manifieste no encontrarse en procesos familiares y penales

Una vez presentados los documentos, personal del DIF Estatal realizará las evaluaciones socioeconómica y psicológica, para garantizar la estabilidad emocional, económica y familiar de las personas solicitantes.

El DIF Estatal Chihuahua invita a las familias interesadas en conocer sobre la adopción, a acudir a las oficinas de la Procuraduría o comunicarse al teléfono 614 214-40-00, extensiones 22331, 22422 y 22318, de las 8:00 a las 16:00 horas.

